República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2019-01368-00

En atención a lo informado por la secretaria del Juzgado, se corrige el auto de fecha 3 de octubre del año que avanza (núm. 47), en el sentido de indicar que el número correcto de este proceso es **110014003086-2019-01368-00** y no como erradamente se señaló (110014003086-2019-01000-00).

En lo demás, permanece incólume.

Observado el escrito que milita en el numeral 50 del expediente virtual, se tiene por revocado el poder que ostentaba el abogado Hernán Augusto Pachón Cuellar como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,

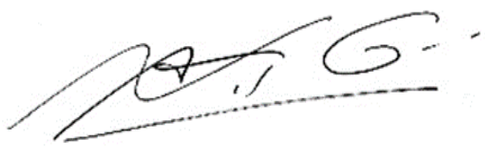

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C.
transformado transitoriamente en
Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 082

de hoy 27 DE OCTUBRE DE 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB